

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 422 – PERCUSIÓN

De acuerdo con la letra b) del apartado decimosexto.2 de la ORDEN EDU/1866/2022, de 22 de diciembre, por la que se convocan procedimientos de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, la Comisión de Selección de la especialidad **PERCUSIÓN** del cuerpo de **PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS** ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

1. El ejercicio escrito de la Parte B.2. –escritura del análisis– tendrá una duración máxima de 60 minutos, y se realizará a continuación del ejercicio correspondiente a la Parte A –desarrollo del tema–, con un descanso de 30 minutos entre ambos ejercicios en los que se permanecerá, con carácter general, en el propio aula. El aspirante deberá escribir el texto completo de su análisis, procediendo a la lectura del mismo posteriormente en el momento de su llamamiento. El contenido literal de dicho texto será el elemento de juicio que el tribunal tendrá en cuenta para su valoración.
2. El ejercicio de interpretación tendrá una duración máxima de 40 minutos, pudiendo el tribunal interrumpir la interpretación de cualquiera de las piezas en el momento que considere oportuno. Cada aspirante entregará, inmediatamente antes del inicio del ejercicio de la Parte A –escritura del tema–, y junto a las copias de la unidad didáctica que establece la convocatoria, un listado del repertorio que presenta, detallando:
 - Nombre, apellidos y DNI del opositor.
 - Nombre completo del autor de cada obra.
 - Título completo de cada obra.
 - Movimientos, en su caso, de los que consta cada obra completa.
 - Minutaje real de cada obra y, en su caso, de cada uno de sus movimientos.
3. Tanto para la Parte A –escritura del tema– como para la Parte B.1 –unidad didáctica– se aplicarán exclusivamente, por acuerdo unánime de la comisión de evaluación, los Criterios de Evaluación Generales recogidos en la convocatoria. En la Parte B.2 –interpretación y análisis– se aplicarán, además de los Criterios de Evaluación Generales, los Criterios de Evaluación Específicos que se publicarán oportunamente.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 422 – PERCUSIÓN

4. Los aspirantes serán convocados, tanto para la lectura de la Parte A –desarrollo del tema– como para la parte B.2. escrita –escritura del análisis– el mismo día que serán convocados para realizar la Parte B.2. práctica –interpretación–. La Parte B.1. –unidad didáctica– se realizará con posterioridad en un nuevo llamamiento.
5. Los aspirantes convocados para un día concreto, serán convocados en llamamiento único, a primera hora de la mañana con carácter general, debiendo estar presentes todos ellos a la hora establecida. Uno a uno, en el orden establecido en el llamamiento, irán realizando las pruebas correspondientes, siendo responsabilidad de los aspirantes estar presentes en el momento concreto en el que se le solicite pasar a realizar las pruebas.
6. Se permite a los aspirantes la utilización, para toda la Parte B, de instrumental propio. Los aspirantes que hagan uso de este derecho y necesiten un cierto tiempo para descargar el instrumental e introducirlo en el centro donde se llevarán a cabo las pruebas, contarán con la media hora anterior al llamamiento para hacerlo. Se les habilitarán espacios para dejarlo, donde dicho instrumental permanecerá hasta que llegue el turno de cada aspirante.
7. Para la Parte B.2. –interpretación– todo el repertorio que requiera de medios técnicos, deberá ser aportado, instalado y controlado por el propio aspirante, no pudiendo contar con ayuda externa en ningún momento.
8. Aclaraciones para todo el desarrollo de las pruebas escritas:
 - a. Los aspirantes deberán tener visibles durante todos los ejercicios los pabellones auditivos. No está permitido ir con el pelo suelto, debiendo llevarse, en su caso, recogido o detrás de las orejas.
 - b. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado y apagado. No se permite la utilización de relojes digitales o smartwatches.
 - c. En caso de necesitar audífonos o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse el certificado médico correspondiente.
 - d. Solo se permite el uso de bolígrafo azul o negro.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 422 – PERCUSIÓN

- e. No se permite el uso de corrector.
 - f. Los materiales permitidos encima de la mesa de trabajo son: bolígrafos, lapiceros y goma.
 - g. El DNI, pasaporte, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa durante los ejercicios escritos, y deberá además exhibirse al tribunal siempre que le sea requerido en el resto de ejercicios.
9. Para la Parte B.1. –unidad didáctica– se permitirá la utilización e interpretación sobre instrumentos. Los instrumentos disponibles serán los mismos que para la Parte B.2 –interpretación– que aparecen recogidos en el Anexo I –Instrumental Disponible– del presente documento.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 422 – PERCUSIÓN

ANEXO I

INSTRUMENTAL DISPONIBLE

1. INSTRUMENTAL DE LÁMINAS

- Marimba Adams Artist Classic de 5 oct.
- Vibráfono Musser M55 de 3 oct.
- Xilófono Studio 49 de 3,5 oct.
- Lira de concierto Yamaha YG2500 de 3.5 oct. con pedal.
- Campanas tubulares Musser M635

2. INSTRUMENTAL DE PARCHES

- Juego de 5 timbales Adams Profesional (32", 29", 26", 23" y 20").
- Caja Yamaha de concierto 14x4,5".
- Caja Premier de madera 14x4".
- Caja Mapex de bronce 14x8".
- Tambor Militar Premier de 14x12".
- 2 Cajas Premier Piccolo de bronce (14x3").
- Caja Premier Piccolo de madera de arce 14x3.5".
- 4 tomtoms de batería Premier (10", 12", 13" y 14").
- 3 tomtoms de batería Mapex (10", 12" y 13").
- Batería Yamaha Maple Custom Absolute Nouveau.
- Bombo Adams Concert, BD 36/18.
- 4 Congas Campos con soporte alto y patas.
- 4 Bongos Meinl Free Ride con soporte.
- Par de Timbaletas Campos.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 422 – PERCUSIÓN

3. PEQUEÑA PERCUSIÓN.

- Juego de 5 Wood Block Studio 49 con soporte.
- Juego de 5 Temple Blocks Adams (3+2) con soporte.
- Juego de 5 Temple Blocks Studio 49 en línea con soporte.
- Juego de 5 cencerros Liebe con soporte.
- Pandereta Grover de doble sonaja.
- Pandereta Sound sin parche.
- 2 Pares de maracas.
- 1 Par de maracas cubanas.
- Látigo Royal Percussion.
- 1 Par de castañuelas de mango Studio 49.
- 3 Pares de claves.
- 5 Triángulos Studio 49 con soporte y varillas Grover.
- Güiro Meinl.
- Güira metálica LP.
- Agogó LP
- Cascabeles LP.
- Cortina Meinl.
- Cabasa LP.
- Caxixi LP.
- Shekere Meinl.
- Vibraslap LP.
- Flex-a-tone LP.

4. PLATOS

- 3 Platos Paiste Thin Crash (16", 18", 22").
- 4 Platos Paiste Medium Crash (17", 18", 20", 24").
- Plato Paiste Crash (20").
- 2 Platos Paiste Ride (18", 18", 20").

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: 422 – PERCUSIÓN

- 2 Hi-Hat Paiste (14", 15").
- Platos de choque Zildjian Symphonic 18".
- Tam-tam Paiste con soporte.

5. SOPORTES.

- 3 Soportes de caja altos.
- 9 Soportes de caja bajos.
- 6 Soportes de plato tipo jirafa.
- 2 Soportes de plato rectos.
- 2 Soportes de Hi-Hat.
- 6 Bandejas Studio 49.

6. AULA DE CALENTAMIENTO.

- Marimba Studio 49 de 4 oct.
- Xilo-marimba Studio 49 de 5 oct.
- Vibráfono Studio 49 de 3 oct.
- 2 Timbales Premier (25" y 28").
- 4 Timbales Premier (22", 25", 28", 30").

EnLeón....., a ...2. de junio de 2023

Fdo.: El Presidente

Fdo.: El Secretario